

Policia don Fafaal Valverde Romero, 13 de septiembre de 1962
 Idem don José Rodríguez Castillo, 15 de septiembre de 1962.
 Idem don Evaristo López Arias, 17 de septiembre de 1962.
 Idem don Laurentino Condado Carrera, 18 de septiembre de 1962
 Idem don Tomas Fernandez Torres, 18 de septiembre de 1962.
 Idem don Manuel Marcos Martín, 19 de septiembre de 1962.
 Idem don Manuel Gutierrez Vidales, 24 de septiembre de 1962.
 Idem don Maximino Guerra Ramos, 25 de septiembre de 1962.
 Idem don Rodrigo Arias Asensio, 28 de septiembre de 1962.
 Idem don Jerónimo Moreno Bello, 30 de septiembre de 1962.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 2 de agosto de 1962.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Subteniente don Vicente Gallastegui Oyanguren, fecha de retiro, 10 de septiembre de 1962.
 Brigada don Ernesto López Sampedro 5 de septiembre de 1962.
 Idem don Ramón Hernández Perezarina, 7 de septiembre de 1962
 Idem don Julio García Urrez 26 de septiembre de 1962.
 Sargento primero don Emiliano Martín Bahón, 11 de septiembre de 1962.
 Sargento don Agustín Agarraberes Arzo, 8 de septiembre de 1962.
 Idem don Pablo José Antón Mateo, 20 de septiembre de 1962.
 Idem don Rafael Bermejo Bermejo, 20 de septiembre de 1962
 Idem don Matías Vivas González, 23 de septiembre de 1962.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Angel Ortiz de Urbina, fecha de retiro, 2 de septiembre de 1962.
 Policía don Juan Roca Martín, 4 de septiembre de 1962.
 Idem don Eleuterio Peral Salvador, 6 de septiembre de 1962.
 Idem don Manuel Pintado Pintado, 6 de septiembre de 1962.
 Idem don Virgilio Palomar Huidobro, 8 de septiembre de 1962.
 Idem don Adrián Lajusticia Chueca, 8 de septiembre de 1962.
 Idem don Benjamín Martínez Sarasa, 10 de septiembre de 1962.
 Idem don Nicolás Nieto Navarro, 11 de septiembre de 1962.
 Idem don Leopoldo Alonso Carnero, 12 de septiembre de 1962.

Policia don David Alejandro Mariñas, 13 de septiembre de 1962.

Idem don Antonio Blanco Sánchez, 13 de septiembre de 1962.
 Idem don Luis Portero Cacho, 16 de septiembre de 1962.
 Idem don José Robleda Guedella, 17 de septiembre de 1962.
 Idem don José González Pumares, 24 de septiembre de 1962.
 Idem don Damián Asenjo García, 25 de septiembre de 1962.
 Idem don Luis Alfageme Ruiz, 28 de septiembre de 1962.
 Idem don Bonifacio Rojas Ayasa, 30 de septiembre de 1962.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se dispone la baja en el servicio del Parque y, por tanto, en el Cuerpo de Obreros Conductores de don Agustín Pereira Ceáron, Obrero conductor de tercera categoría.

De conformidad con la propuesta formulada por el Juez Instructor del expediente disciplinario que se le seguía al efecto y por estimar a don Agustín Pereira Ceáron, Obrero conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil de Ministerios Civiles, autor de la falta señalada en el apartado primero del artículo 110 del vigente Reglamento de Régimen Interior, aprobado por Decreto de 27 de julio de 1943, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer la baja en el servicio del Parque del referido funcionario, conforme determina el apartado tercero del artículo 113 del texto legal mencionado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de los Ministerios Civiles a don Roberto Bastián Crespo.

Cumpliendo el día 15 del actual los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de primera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Roberto Bastián Crespo

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesto por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado en el expresado Cuerpo a dicho funcionario, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del día 15 del actual, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de agosto de 1962 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griegos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los señores que se relacionan para los destinos que se citan.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griegos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griegos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden minis-

terial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Doña Antonia Gil Pujante, para el de Barcelona «Menéndez Pelayo».
2. Don Juan Jiménez Fernández, para el masculino de Jaén.
3. Don Manuel Arnaldo Alba, para el de Avilés.
4. Doña Clotilde Ruiz de la Torre y Mayayo, para el de Granada «Padre Suárez».
5. Don Julián García García, para el de Cabra.
6. Don Francisco Vilaplana Llopis, para el de Requena.
7. Doña Herminia Díez Sainz de la Maza, para el de León «Padre Isla».
8. Don José María García López, para el de Cartagena.
9. Don Emilio Ballano Hernando, para el de Valdepeñas.
10. Don Pascual Martínez Calvo, para el de Jaca.
11. Don Marceliano Pérez Fernández para el de Reus.
12. Doña María Dolores Laurel Soto, para el masculino de Córdoba.
13. Doña Corona Sanmartín Penas, para el de Andújar.

3.º Estos Profesores de «Griego» deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón, ingresarán por la misma, con el sueldo anual de dieciocho mil seiscientos pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil setecientas cincuenta pesetas, también anuales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión; teniendo en cuenta que en el caso de percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría del Escalafón, que ascienda a catorce mil ciento sesenta pesetas de sueldo y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad diferente, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

6.º Se declaran desiertas las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Arrecife de Lanzarote, Baeza, Melilla primera, Mérida, Seo de Urgel y Ubeda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por edad al Portero de los Ministerios Civiles José Parga Iglesias.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don José Parga Iglesias, con destino en Instituto Nacional

de Enseñanza Media femenino de Lugo, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se ejecuta lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo último, resolutoria del recurso interpuesto por don Sebastián Rizkallal Santana, Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Estimado por Orden ministerial de 28 de mayo último, cuyo traslado tuvo entrada en la Sección de Institutos el día 1 del actual, el recurso interpuesto por don Sebastián Rizkallal Santana contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 21 de julio de 1961 por la que se destinó a don Luis Rodríguez de Armas a la plaza de Profesor adjunto numerario de Física y Química del Instituto femenino de Las Palmas.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar la Resolución de 5 de enero de 1961 por la que se concedió a don Luis Rodríguez de Armas la excedencia voluntaria en su cargo de Profesor adjunto numerario del Instituto de Arrecife de Lanzarote como comprendido en el apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, y declararle incluido en el apartado B), con efectos de 1 de agosto en curso.

2.º Destinar a don Sebastián Rizkallal Santana, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote, a la plaza de Profesor adjunto numerario de Física y Química del Instituto femenino de Las Palmas, como aspirante único, una vez anulada la excedencia A) del señor Rodríguez de Armas, con efectos de 1 de agosto actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1962.—El Director general, A. González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo Técnico de Administración Civil totalizado en 31 de diciembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación del Escalafón del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, totalizado en 31 de diciembre de 1961, concediéndose un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de dicha publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.